

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Título:	Gestión del Programa de Asistencia Técnica para el desarrollo con calidad de Servicios Turísticos, dirigido a emprendedores rurales e indígenas, en las Provincias de Coclé, Herrera, Veraguas y Chiriquí.
Número y Título del Proyecto:	Programa Conjunto Red de Oportunidades Empresariales para Familias Pobres / MDG-F 2097.
Duración de la Contratación:	240 días calendario

I. Antecedentes

El Sistema de Naciones Unidas formuló con el Gobierno de Panamá, un Programa Conjunto de Desarrollo y Sector Privado titulado Red de Oportunidades Empresariales para Familias Pobres. El Programa es financiado por el Gobierno de España a través del Fondo para el logro de los Objetivos del Milenio FODM y se enmarca en el efecto directo 1.2 del UNDAF¹: “Mejor distribución del ingreso mediante el apoyo a acciones para incrementar los ingresos de trabajo, mejorar la calidad del empleo y disminuir el trabajo infantil”. El período de ejecución es de enero de 2010 a diciembre de 2012. El programa conjunto se focalizará en Coclé, Herrera, Veraguas y Chiriquí.

Los resultados esperados del programa son:

- **Resultado 1:** Procesos locales de desarrollo de micro emprendimientos eficientes y eficaces, basados en la participación del sector privado en asociaciones con el sector público.
- **Resultado 2:** Mejor acceso de los micro emprendedores a los recursos productivos y servicios de apoyo de calidad.
- **Resultado 3:** Reducción de riesgos y costos inherentes en las actividades de micro-finanzas.
- **Resultado 4:** Población objetivo con capacidades fortalecidas ha identificado y desarrollado micro emprendimientos sostenibles para mejorar su condición de vida.

En este contexto, la Organización Mundial del Turismo (OMT) y la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) participan de manera activa en el resultado 4, fortaleciendo capacidades para proveer servicios turísticos de los micros y pequeños emprendimientos ya existentes y potenciales, de las áreas rurales del área de intervención del programa.

¹ UNDAF: United Nations Development Assistance Framework o MANUD en español.

En miras a garantizar los resultados esperados y en seguimiento a lo acordado en la elaboración del Plan Operativo Anual 2011, la Organización Mundial del Turismo y la ATP requieren de la contratación de la presente consultoría.

Es oportuno indicar que la asistencia técnica solicitada está orientada hacia la población beneficiaria del Programa Conjunto (PC), distribuidas en las provincias de Coclé, Veraguas, Herrera y Chiriquí, que están en pobreza y que a través del impulso del turismo como motor de crecimiento de la economía nacional, puedan mejorar sus actuales ingresos, a través de la generación y desarrollo de pequeños o micro emprendimientos informales y/o fortalecimiento de los ya existentes y los ya estén en la formalidad². Se espera que los productos generados durante esta consultoría puedan ser aplicados en otras áreas rurales del país.

El 60% del grupo meta, son emprendedores que prestan algún servicio turístico pequeño sobre todo en temas de alimentación, zocriaderos, guianza y/o paseos en embarcaciones menores, quienes están en proceso de capacitación y asistencia técnica para consolidar sus emprendimientos que permitan como corolario la elaboración de planes de negocios y la búsqueda de financiamiento. El 40% restante son beneficiarios que quieren prestar algún servicio turístico que les permita mejorar sus ingresos. En general tienen un nivel académico promedio de sexto grado.

Grupos Atendidos por el Programa conjunto en Actividades Turísticas

Provincia	N° de Grupos	Tipos de Emprendimientos
Coclé	6	Guías, Alojamiento, Alimentación, Artesanías, Senderismo
Veraguas	10	Alimentación, Alojamiento, Guianza, Culturales
Herrera	2	Cría de Orquídeas, Alimentación, Guianza
Chiriquí	8	Guianza, Zocriaderos, Artesanías indígenas, Artesanías Alimentarias, Alimentación, operadora de turismo
Total	26	Los grupos están conformados por 15 miembros en promedio
No se incluyen los grupos identificados por ONUDI y FAO, que recibirían capacitación en Cultura Turística y Atención al Visitante		

² Se facilitará el perfil de los beneficiarios, previo inicio de la consultoría.

II. Objetivo de la consultoría

Elaborar, validar e implementar el programa de asistencia técnica para el desarrollo con calidad de servicios turísticos, dirigido a emprendedores rurales e indígenas, en las Provincias de Coclé, Herrera, Veraguas y Chiriquí.

III. Objetivos específicos

1. Diseñar el plan de asistencia técnica para la creación y el fortalecimiento de capacidades, dirigido a emprendedores rurales en el ámbito de los servicios turísticos.
2. Elaborar el diseño curricular para la capacitación a emprendedores rurales e indígenas, en los servicios turísticos con calidad siguientes:
 - a. Alojamiento con facilidades para ofrecer servicios de alimentos y bebidas en un entorno rural
 - b. Alimentos y Bebidas en un entorno rural.
 - c. Servicios turísticos complementarios en el entorno rural.
 - Cabalgatas y excursiones con tracción animal.
 - Transporte fluvial y marítimo de embarcaciones menores.
 - Actividades artísticas y culturales.
3. Desarrollar el componente de gestión ambiental en el diseño curricular de cada servicio turístico, que tenga dos enfoques:
 - a. la importancia de la gestión ambiental y todos los elementos generales y comunes que deben considerarse, a ser integrado en todos los manuales.
 - b. la gestión ambiental para cada servicio turístico en particular.
4. Incorporar el componente de atención al cliente en el diseño curricular de cada servicio turístico, como un acápite común para todos y lo particular para cada servicio.
5. Incorporar indicadores de calidad en el diseño curricular de cada servicio turístico indicado, que les permita realizar autoevaluación de los mismos³.
6. Actualizar y adecuar los diseños curriculares actuales de Cultura turística, al perfil de emprendedores rurales e indígenas, como beneficiarios del PC. (Para tal fin se utilizará como insumo el Manual de Cultura Turística de SICTA y otra información que aporte la ATP para fortalecimiento).
7. Validar cada diseño curricular (objetivos, temas, contenidos por tema, metodología, sistema de evaluación, carga horaria por manual, duración, entre otros), con los actores relevantes⁴

³ Se tendrá como referencia las cartillas de buenas prácticas, elaboradas por ATP. (2010)

⁴ ATP, OMT, emprendedores, agencias participantes en el programa conjunto y otros que ATP y OMT indiquen.

- 8.** Elaborar cuatro manuales de enseñanza – aprendizaje para beneficiarios, tipo modular a distancia en la modalidad semipresencial, que incorpore los componentes gestión ambiental y atención al turista y los indicadores de calidad para autoevaluación. Además las herramientas didácticas para auto aprendizaje, adecuados al perfil de los beneficiarios. Los manuales a elaborar son:
 - a. Alojamiento con facilidades para ofrecer servicios de alimentos y bebidas en un entorno rural.
 - b. Alimentos y bebidas en un entorno rural.
 - c. Servicios turísticos complementarios en el entorno rural.
 - Cabalgatas y excursiones con tracción animal.
 - Transporte fluvial y marítimo de embarcaciones menores.
 - Actividades artísticas y culturales.
 - d. Cultura turística.

- 9.** Elaborar cuatro guías de enseñanza, para acompañar los manuales indicados en el objetivo 8, que orientarán metodológicamente a los asesores técnicos en el proceso enseñanza-aprendizaje a los beneficiarios del programa, que incorpore plan de clases y técnicas didácticas y herramientas programáticas para la enseñanza aprendizaje en modalidad semipresencial y adecuada al perfil de los beneficiarios.

- 10.** Validar los 4 manuales de auto aprendizaje, dirigido a los beneficiarios a través de la realización de talleres prácticos en comunidades de los municipios meta. Los participantes serán seleccionados de manera conjunta con ATP y OMT.

- 11.** Validar las 4 guías de enseñanza de los asesores técnicos, a través de la realización de un taller con los especialistas metodológicos de ATP y otros actores relevantes del sector turismo, los que serán seleccionados de manera conjunta con ATP y OMT.

- 12.** Fortalecer técnicamente a 24 profesionales del turismo (6 por cada servicio turístico) como asesores técnicos, para la capacitación, acompañamiento y seguimiento a los beneficiarios del programa.

- 13.** Identificar y proponer para su selección conjunta ATP–OMT, a posibles asesores técnicos por tipo de servicio turístico mencionado el objetivo 2. De ser posibles, estos asesores deberían ser de las provincias donde se desarrollarán las capacitaciones.

- 14.** Elaborar un plan de seguimiento y evaluación de las acciones de capacitación previstas en el programa, con indicadores, medios de verificación y metas.

- 15.** Capacitar a los beneficiarios a través de 16 talleres en el uso de los manuales y aplicación de las guías de autoevaluación, en los territorios de cobertura del programa conjunto (PC),

procurando realizar los eventos lo más cercano a los beneficiarios, para los cuales se coordinara con OMT y ATP para la selección de las comunidades.

IV. Productos esperados

1. Plan de Asistencia Técnica legitimado por los actores de la cadena de valor del turismo rural y comunitario.
2. Diseño curricular validado con los actores relevantes del sector y socios del PC.
3. Base de datos de asesores técnicos por provincia y por tipo de especialidad dentro del marco de las nuevas guías de enseñanza.
4. Validados, diseñados y listos para reproducción, cuatro manuales para beneficiarios.
 - a. Alojamiento con facilidades para ofrecer servicios de alimentos y bebidas en un entorno rural.
 - b. Alimentos y Bebidas en un entorno rural
 - c. Servicios turísticos complementarios en el entorno rural
 - i. Cabalgatas y excursiones con tracción animal
 - ii. Transporte fluvial y marítimo de embarcaciones menores
 - iii. Actividades artísticas y culturales
 - d. Cultura turística.
5. Validadas, diseñadas y listas para reproducción, cuatro guías de enseñanza para asesores técnicos en las materias anotadas en el resultado 4.
6. Incorporado el componente gestión ambiental para establecimientos de turismo rural como tema transversal en todos los manuales para beneficiarios y guías para asesores técnicos.
7. Incorporado el componente atención al turista en los manuales para beneficiarios y guías para asesores técnicos.
8. Incorporado los indicadores de calidad de cada servicio turístico, que les permita realizar autoevaluación de los mismos⁵.
9. Entrenados 24 asesores técnicos⁶ en el uso de los manuales y las guías, quienes serán responsables de adiestrar a los beneficiarios en la aplicación de las mismas.
10. Entrenados los beneficiarios en el uso de los manuales de servicios turísticos.

⁵ Se tendrá como referencia las cartillas de buenas prácticas, elaboradas por ATP. (2010)

⁶ Los asesores técnicos serán seleccionados por ATP y OMT

11. Plan de seguimiento y evaluación de las acciones de asistencia técnica, con indicadores, medios de verificación y otros instrumentos necesarios para el seguimiento; así como el de evaluación del programa de asistencia técnica.

V. Tareas de la consultoría

1. Reunión inicial de trabajo con ATP y OMT para valoración de alcances de la consultoría, así como entrega de insumos que contribuyan al éxito de los resultados.
2. Elaboración de cronograma de trabajo, que desglose la secuencia y duración de las actividades técnicas y administrativas implicadas en la consultoría.
3. Lectura de información secundaria.
4. Reuniones con socios del programa para contar con mayores insumos del trabajo a desarrollar.
5. Elaborar propuesta de plan de asistencia técnica.
6. Elaborar propuesta de diseño curricular.
7. Elaborar propuesta de criterios y procedimientos para la selección de los asesores técnicos.
8. Organizar sesiones con grupos focales de beneficiarios para identificar y recopilar mayor información de los mismos, que alimente la propuesta del diseño curricular y plan de asistencia técnica. Considerar dos tipos de beneficiarios: a) los emprendimientos en funcionamiento y 2) los potenciales, en ideas. Un grupo focal por provincia.
9. Preparar taller para validación del plan de asistencia técnica y diseño curricular.
10. Realizar evento para validar propuesta de Plan de Asistencia Técnica con la participación de los actores de la cadena de valor del turismo, socios del PC, instituciones gubernamentales relacionadas con el turismo y organizaciones beneficiarias. Listado a ser revisado por ATP y OMT.
11. Incorporar ajustes al plan de asistencia técnica, de acuerdo a las recomendaciones brindadas por los diferentes actores de la cadena de valor del turismo que participaron en el evento de validación.
12. Incorporar ajustes al diseño curricular, de acuerdo a las recomendaciones brindadas por los diferentes actores de la cadena de valor del turismo que participaron en el evento de validación, que incorpore las estrategias operativas, cronogramas, instrumentos, ayudas didácticas y otras que sean útiles para el proceso de enseñanza- aprendizaje.
13. Elaboración de manuales de servicios turísticos, en el proceso enseñanza-aprendizaje.
14. Organizar y ejecutar la formación de 24 asesores técnicos para la implementación de las guías. Revisar programa del evento y acordar fechas con ATP y OMT.
15. Organizar y ejecutar la capacitación de beneficiarios a través de talleres de uso del manual y la aplicación de las guías; se estima que en cada taller deben participar 25 beneficiarios. Revisar programa del evento y acordar fechas con ATP y OMT.
16. Diseñar el material e instrumental para la asistencia técnica. Se refiere al diseño gráfico de los manuales y las guías (para beneficiarios y asesores técnicos) y materiales que sean necesarios para el buen funcionamiento del programa de Asistencia Técnica.
17. Revisión y aprobación del diseño de los manuales y guías.

18. Preparar la propuesta de seguimiento y evaluación, en la que estarán definidos, los criterios e indicadores cuantitativos y cualitativos, medios de verificación, que permitirán medir la eficiencia, eficacia y efectividad del Programa de Asistencia técnica, los cuales se dispondrán para ser aplicados por la unidad ejecutora del componente de turismo del PC.
19. Organizar y coordinar con OMT y ATP un evento de presentación de resultados finales de la consultoría a realizarse en la ciudad de Panamá.

VI. Metodología

El Plan de Asistencia Técnica para el desarrollo con calidad de los Servicios Turísticos dirigido a emprendedores rurales e indígenas, se diseñará bajo el tipo modular a distancia en la modalidad semipresencial. Se integrarán en el proceso de elaboración las metodologías y estrategias de capacitación andragógicas que aseguren la calidad en los servicios en micro y pequeños emprendimientos turísticos.

Entiéndase por "educación a distancia" o "modalidad a distancia" el proceso de enseñanza-aprendizaje que no requiere la presencia física del alumno en aulas, salvo para trámites administrativos, reuniones informativas, prácticas sujetas a supervisión, consultas tutoriales y otros cometidos, siempre que se empleen materiales y recursos tecnológicos específicamente desarrollados para obviar dicha presencia y se cuente con una organización curricular y un sistema de gestión y evaluación específico diseñado para tal fin. Quedan comprendidas en esta denominación las modalidades conocidas como: semipresencial, asistida, abierta y cualquiera otra que reúna las características indicadas precedentemente.

La modalidad semipresencial, permite atender una demanda geográficamente distante, utilizando diversos medios para establecer la relación pedagógica y para la auto administración del tiempo de estudio. Es un proceso continuo donde se articulan la modalidad a distancia y la presencial, potenciando el proceso de enseñanza con estrategias integradas que contemplan la especificidad de la población destinataria de la formación.

El equipo de trabajo estará integrado por especialistas según servicio turístico, con experiencia metodológica en la elaboración de manuales de auto aprendizaje y guías de enseñanza, encargados de formar a los asesores técnicos/facilitadores y a un primer grupo de beneficiarios.

Los materiales desarrollados deben recoger los contenidos, materias primas, técnicas y herramientas propios de la tradición y de la realidad económica y social de los entornos rurales panameños.

Los manuales de capacitación se estructuran al menos de los siguientes componentes:

- Introducción, que describe el contenido general del manual.
- Guía general para el uso del manual

Un desglose de los puntos que podría contener esta "guía general" se presenta en el "Anexo A".

Se espera que el manual de cultura turística se imparta de forma independiente o como parte de los demás temas de capacitación.

Esto implica que dicho manual será parte fundamental de los demás temas (ejemplo, cada asistencia técnica para alimentos y bebidas en entornos rurales, incluirá la asistencia técnica en cultura turística, enfocando en su contenido la atención al cliente de manera general, ya que este manual se destinará a la sensibilización que incluirá al resto de los actores sociales del turismo rural y comunitario.

La ATP y OMT entregarán información referida sobre el programa, manuales y guías elaboradas en el campo del sector turismo que sean insumos para la ejecución del trabajo. Durante la ejecución de la consultoría se realizarán reuniones y sesiones de trabajo con ATP y OMT para revisión y seguimiento de propuestas.

Insumos para la consultoría

1. Documento. F ODM España-Ventana Temática: Desarrollo y Sector Privado
2. Plan maestro de turismo sostenible 2007 – 2020.
3. Cartillas de buenas prácticas para establecimientos de turismo rural: Alimentación, alojamiento, fincas agro turísticas y servicios turísticos complementarios. ATP - 2010.
4. Cartilla de buenas prácticas en gestión ambiental para el turismo rural. ATP – 2010.
5. Perfil de los beneficiarios y listado de los participantes por provincia.
6. Documentos generados por el programa sobre caracterización de los territorios.
7. Documentos generados por ATP sobre turismo rural.
8. Manuales de cultura turística generados por SITCA y ATP.

VII. Informes y entrega de productos

Preparar los informes de avance de acuerdo a los productos entregables solicitado a la consultoría:

No.	Producto	Tiempo (en días contados a la firma del contrato)
1.	Entrega del plan de trabajo a desarrollar durante el periodo de la consultoría.	7 días
2.	- Propuesta de Plan de Asistencia Técnica - Propuesta de diseño curricular.	40 días
3.	- Plan de Asistencia Técnica legitimada con los actores de la cadena de turismo. - Diseño curricular validado.	55 días
4.	- Propuesta de cuatro manuales para beneficiarios: a. Alojamiento con facilidades para ofrecer servicios de alimentos y bebidas en un entorno rural. b. Alimentos y Bebidas en un entorno rural c. Servicios turísticos complementarios en el entorno rural i. Cabalgatas y excursiones con tracción animal ii. Transporte fluvial y marítimo de embarcaciones menores iii. Actividades artísticas y culturales d. Cultura turística. - Propuesta de cuatro guías de enseñanza para facilitadores, con sus herramientas didácticas plan de clases. - Base de datos de asesores técnicos por Provincia.	90 días
5.	- Cuatro manuales para beneficiarios, validados, - Cuatro guías de enseñanza para asesores técnicos, validadas. - Informe de talleres de validación de los manuales y guías.	105 días
6.	- Informe de talleres sobre entrenamiento a 24 asesores técnicos.	120 días
7.	- Plan de seguimiento y evaluación listo para las acciones de asistencia técnica.	120 días
8.	- Resultados de los 16 talleres en el uso de los manuales. - Base datos de beneficiarios que recibieron el entrenamiento.	210 días
9.	Informe Final de la Consultoría: - consolidado de todo lo realizado - resumen ejecutivo con principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones.	240 días
<p>Nota. En la entrega de cada informe deberán presentarse 2 ejemplares en físico y copia electrónica de cada producto entregado. En el informe final se entregarán 3 copias en físico. Asimismo en electrónico y por separado el material didáctico de los beneficiarios y de los facilitadores. Se adjuntarán todos los instrumentos metodológicos utilizados.</p>		

VIII. Perfil de la empresa consultora u organización y del equipo colaborador

La empresa u organización o proponente, deberá estar debidamente calificada en gestión de estrategias de capacitación a distancia, a jóvenes y adultos del sector de la ocupación formal e informal del turismo. Se valorará la experiencia en comunidades de entornos rurales económica y socialmente deprimidos. Esta experiencia comprobada debe ser de al menos cuatro años.

Los criterios, requisitos y procedimientos para las tareas de selección, de los organismos aspirantes a esta consultoría, se efectuará conforme a sus probadas ejecutorias mediante certificaciones emitidas por el contratante.

A su vez, se verificará en el proponente, la presentación de la estructura del equipo técnico colaborador, en cantidad y calidad, en función de la organización necesaria prevista y, la cual plasmarán concretamente en la propuesta, para posibilitar el logro de los resultados esperados.

En el Anexo B se describen los perfiles profesionales principales que conformarán la consultoría.

IX. Áreas de trabajo

En lo que respecta a las tareas de la consultoría, las realizará desde sus instalaciones, cumpliendo con las debidas comunicaciones por cualquier vía existente.

No obstante lo anterior, según la oportunidad y disponibilidad, podrán contar con las instalaciones físicas del Programa Conjunto de ser necesarias, tales como convocatorias a las reuniones con los actores claves de la ATP y de la OMT para esta consultoría, en los momentos debidamente programados y coordinados para las mismas.

Los eventos de participación consultiva a los actores del sector público y privado de turismo y los talleres se realizarán en los establecimientos apropiados de los sitios de confluencia más convenientes en las Provincias de intervención del PC. Los sitios serán aprobados por ATP y OMT.

Los gastos en concepto de contratación de asesores técnicos, las actividades en terreno, de validación, talleres, jornadas de consulta y el diseño gráfico deben ser contemplados en la propuesta económica. De igual manera los gastos de movilización incluyendo transporte, alojamiento y alimentación del personal técnico que requiera o que presente el proponente, deben ser incluidos en la propuesta económica.

X. Forma de pago de los servicios profesionales

El costo de esta consultoría será pagado con fondos del Programa Conjunto, "Red de Oportunidades Empresariales para Familias Pobres" MDG-F 2097, administrados por la OMT, los pagos se harán de la siguiente manera:

20% al recibir el Plan de Trabajo, a ser entregado dentro de los primeros siete (7) días luego de la firma del contrato.

50% a la entrega de los productos solicitados hasta los 120 días, debidamente aprobados por ATP y OMT regional.

Propuesta de Plan de Asistencia Técnica y Propuesta de diseño curricular:

- Plan de Asistencia Técnica legitimada con los actores de la cadena de turismo y Diseño curricular validado.
- Propuesta de cuatro manuales para beneficiarios, en los servicios turísticos solicitados con el componente gestión ambiental incorporado y Propuesta de cuatro guías de enseñanza para facilitadores, con sus herramientas didácticas plan de clases y Base de datos de asesores técnicos/facilitadores.
- Cuatro manuales para beneficiarios validados y Cuatro guías de enseñanza para facilitadores validadas.
- Informe de talleres sobre entrenamiento a 20 asesores técnicos.
- Plan de seguimiento y Evaluación listo para las acciones de asistencia técnica.
- Resultados de los talleres de aplicación de las guías y uso de los manuales y Base datos de beneficiarios que recibieron el entrenamiento.

20% al iniciar el proceso de formación de los beneficiarios a través de la presentación del cronograma de ejecución de los talleres acordados con ATP y OMT.

10% a la entrega del informe final y previa aceptación de los informes por ATP y OMT Regional.

XI. Presentación de la propuesta técnica y económica de la empresa/consultor(a)

La propuesta técnica y económica deberá presentarse en la fecha que aparece en la convocatoria, para concursar en el proceso de selección al que será sometida.

La **propuesta técnica** debe esbozar los procesos metodológicos de:

- Diseño e instrumentación del Programa de Asistencia Técnica de Servicios Turísticos, para los Emprendedores de Comunidades Rurales e Indígenas, en las localidades seleccionadas.
 - Metodologías que describan la realización de los procesos que se indican a continuación:
 - Elaboración de manuales de capacitación para beneficiarios del PC.
 - Elaboración de Guías de enseñanza para asesores técnicos.
 - Validación del instrumental para elaboración de manuales de auto- aprendizaje, para beneficiarios.
 - Validación del instrumental para elaboración de Guías de asistencia técnica para asesores técnicos, que serán utilizados para orientar el proceso de enseñanza- aprendizaje.
 - Propuesta del plan de Seguimiento.
 - Estructura del programa de asistencia técnica.

Requisitos al equipo consultor

El consultor principal y los participantes en la estructura del equipo propuesto deben presentar los siguientes documentos:

- Las hojas de Vida del equipo propuesto, indicando el rol que tendrán en la consultoría.
- Pacto Social emitido por el Registro Público.
- Nombre y Cédula o documento de identificación personal del Representante Legal.

En el anexo B se refieren en detalle los requisitos académicos y profesionales de los miembros principales del equipo.

La **propuesta económica** debe desglosarse en:

- Honorarios para los consultores, gastos de viaje, de transporte, talleres, presentación de resultados, costo de diseño gráfico, la atención a participantes para los eventos de validación y reuniones que genere el proceso desde la legitimización hasta la presentación de resultados y otros costos.

Evaluación de propuestas

La evaluación de las propuestas se realizará desde dos aspectos: la parte técnica y la propuesta económica, bajo el sistema empleado por Naciones Unidas (PNUD), denominado Método de Selección Basada en la Calidad y Costos (SBCC); donde la propuesta técnica tendrá una ponderación de 70% y la Económica de 30%. Para seleccionar una propuesta debe de contener como mínimo 85% de los puntos. Las propuestas técnicas que alcance una evaluación inferior al 60% serán desestimadas.

Las propuestas serán recibidas a más tardar el **día 18 de enero de 2012**, hasta las 4:00 pm (tarde).

Tanto la propuesta técnica y económica, como las hojas de vida y credenciales, deben estar digitalizados, indicando la consultoría a la que se está concursando, al momento de enviarse por los correos electrónicos siguiente: e. mail.: oficialpanama@unwto.org y/o ginette.rodriguez@un.org.pa

ANEXO A

Puntos Sugeridos para ser contenidos en la Guía General

- I. Descripción General del Programa Conjunto del F-ODM y su contribución y pertinencia contextual con el Programa Nacional de Turismo Rural y Comunitario de la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP).
- II. Objetivos del Programa de Asistencia Técnica.
- III. Descripción del Programa de Asistencia Técnica.
- IV. La fase de ejecución del plan de asistencia técnica Interactiva en la modalidad semipresencial a nivel elemental en servicios turísticos rurales.
 1. Estructura temática del plan de la asistencia técnica interactiva en la modalidad semipresencial a nivel elemental en servicios turísticos rurales.
 2. Esquema de trabajo del proceso de la asistencia técnica interactiva en la modalidad semipresencial.
 3. Modalidad del proceso semipresencial de enseñanza y de aprendizaje.
 4. Servicios de tutorías durante el desarrollo del proceso de asistencia técnica Interactiva en la modalidad semipresencial.
 5. Procesos de seguimientos a los asesores técnicos.
 6. Estimación de la carga horaria de la asistencia técnica interactiva en la modalidad semipresencial.

ANEXO B

Descripción de Perfiles Profesionales Principales.

1. Gerente de la Consultoría.
2. Especialistas técnicos
3. Diseñador Gráfico.

Gerente de la Consultoría

1. Profesional titulado a nivel de licenciatura en turismo y/o administración de empresas turísticas o en cualquiera de las disciplinas del saber relacionadas con este campo profesional, con postgrado, diplomado o maestría en temas afines.
2. Mínimo de 4 años de experiencia en materia de gestión, desarrollo e implementación de procesos de formación en turismo. Se valorará la experiencia en turismo rural y comunitario.
3. Alta capacidad de síntesis, habilidad para pensar estratégicamente y para comunicarse efectivamente de manera oral y escrita en idioma español, y en la estructuración y elaboración eficiente y eficaz de informes ejecutivos.
4. Conocimientos del sector informal y de sus organizaciones.
5. Habilidades y experiencia en la investigación de necesidades de capacitación y elaboración de materiales didácticos interactivos, vinculándolos e integrándolos al resto de las líneas de formación de proyectos específicos de desarrollo turístico. Referir en la hoja de vida autorías o coautorías de documentos de esta índole.
6. Capacidad para aplicar técnicas de aprendizajes, adecuados a las características y necesidades de capacitación de personas o grupos de adultos, y a su vez, para acompañar y guiarles el proceso de aprendizaje y de calificación de los mismos.
7. Experiencia en evaluación de programas y de las acciones de capacitación para el mejoramiento de la calidad de los mismos.
8. Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipos inter y multidisciplinarios, de manejo de conflictos y de organización y coordinación de proyectos de dificultad considerable.

Especialistas Técnicos

1. Profesional especializado con ejecutorias mínimas de 3 años en los temas específicos a ser desarrollados a) Alojamiento con facilidades para ofrecer servicios de alimentos y bebidas en un entorno rural; b) Alimentos y Bebidas en un entorno rural; c) Servicios turísticos complementarios en el entorno rural: c.1) Cabalgatas y excursiones con tracción animal, c.2) Transporte fluvial y marítimo de embarcaciones menores; c.3) Actividades artísticas y culturales; d) Cultura turística y atención al cliente ; e) gestión ambiental.

2. Profesional con experiencia en formación de adultos y experiencia docente, mínima de 3 años, aplicando metodologías y técnicas participativas a grupos del sector informal de la actividad del turismo y/o relacionadas, en comunidades rurales.
3. Conocimientos del sector informal y de sus organizaciones.
4. Capacidad analítica, de síntesis y para exponer claramente ideas y conceptos.
5. Actitud abierta y flexible, positiva ante los cambios, la innovación y con capacidad para trabajar en equipos inter y multidisciplinares.

Diseñador/a Gráfico

1. Profesional titulado a nivel de licenciatura en Diseño Gráfico o en una carrera afín o relacionada.
2. Experiencia mínima de 2 años en el ejercicio de su profesión en proyectos y programas educativos y/o de formación o capacitación para grupos de adultos.
3. Habilidad en la aplicación de métodos y técnicas del diseño gráfico.
4. Conocimiento y experiencia en el uso de materiales y de las operaciones de los sistemas de impresión y producción.
5. Operación de programas computacionales especializados en el área de diseño gráfico, diagramación y de imagen digital.
6. Dominio en las aplicaciones de la ergonomía visual.
7. Conocimiento y dominio en el manejo de la comunicación visual y de los procesos de comunicación y sus aplicaciones.
8. Habilidad para comunicarse efectiva y claramente en idioma español, en forma oral y escrita.
9. Habilidad para trabajar e integrarse a equipos inter y multidisciplinares.
10. Capacidad creativa, de sensibilidad estética, de observación y abstracción, de análisis y síntesis y de las realidades a quienes irán dirigidos los mensajes.